ANEXO						
CÓDIGOS	PRESTACIONE	S				
	CONSULTAS MÉDICAS					
42.01.01	CONSULTA MÉDICA	\$ 700,00				
	PRÁCTICAS AMBULATORIAS					
		HONORARIOS 30%	GASTOS 70%	VALOR FINAL		
	SCREENING FETAL 1ER.TRIMESTRE	\$ 630,00	\$ 1.470,00	\$2.100,00		
	SCREENING FETAL 2DO.TRIMESTRE	\$ 735,00	\$ 1.715,00	\$ 2.450,00		
	CARDIOLOGÍA	HONORARIOS	GASTOS	VALOR FINAL		
17.01.01	ELECTROCARDIOGRAMA		ļ	\$ 750,00		
	TEST	HONORARIOS	GASTOS	VALOR FINAL		
42.02.05	Test Rápido Covid 19.		\$ 750,00	\$ 750,00		
40.02.03	Test Pcr Para Covid 19.	HONORARIOS	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00		
	Hemodialisis	30%	GASTOS 70%	VALOR FINAL		
27.01.01	Hd Aguda Por Sesión.	\$3.060,00	\$7.140,00	\$10.200,00		
27.01.02	Hd Crónica Por Sesión.	\$2.850,00	\$6.650,00	\$9.500,00		
24.50.01	Transfusión Por Unidad.	\$1.200,00	\$2.800,00	\$4.000,00		
23.50.01	Producción Por Unidad.	\$2.160,00	\$5.040,00	\$7.200,00		
24.50.03	Módulo De Sangria O Flebotomia.	\$1.200,00	\$2.800,00	\$4.000,00		
24.50.06	Módulo De Ferroterapia Endovenosa (Por Sesión).	\$1.050,00 HONORARIOS	\$2.450,00	\$3.500,00		
	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	30%	GASTOS 70%	VALOR FINAL		
3420.01	RMN de cerebro segunda exposición.	\$2.884,50	\$6.730,50	\$9.615,00		
342001	Resonancia nuclear magnética de cerebro.	\$2.884,50	\$6.730,50	\$9.615,00		
342002	Resonancia nuclear magnética de cerebro c/ gadolinio.	\$5.154,00	\$12.026,00	\$17.180,00		
342005	R.M.N. Tiroidea.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
3420.26	Resonancia nuclear magnética de columna cervical.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
3410.62	Resonancia nuclear magnética de columna dorsal.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
3420.28	Resonancia nuclear magnética de columna lumbo-sacra.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
3420.13	Resonancia nuclear magnética de columna lumbar.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
342029	R.M.N de columna cervico-dorsal.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
342030	R.M.M de columna dorso-lumbo sacrocoxigea.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
302018	Resonancia nuclear magnética de cuello segunda edición.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
345525	R.M.N. miembros inferiores unilateral y/o bilateral.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
345526	R.M.N. Miembros Inferiores Segunda Exposición Unilateral Y/O	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
345519	Bilateral. Resonancia Nuclear Magnética hombro Segunda Exposición Unilateral Y/O Bilateral.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00		
341301	Punción Biopsia De Abdomen Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341302	Punción Biopsia De Hígado Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341303	Punción Biopsia Renal Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341305	Punción Biopsia Pancreática Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341306	Punción Biopsia De Pulmón Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341308	Punción Biopsia De Próstata Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341312	Punción Biopsia De Otros Órganos Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341314	Punción Biopsia Ósea/Hueso Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341321	Punción Biopsia De Hígado Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341322	Punción Biopsia Renal Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341323	Punción Biopsia De Hígado Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341324	Punción Biopsia De Pulmón Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341325	Punción Biopsia Ósea Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341326	Punción Biopsia De Próstata Bajo Tac Helicoidal (Hasta 32 Pistas).	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341330	Drenajes Y/O Procedimiento Similares Bajo Tac.	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
341331	Drenajes Y/O Procedimiento Similares Bajo Tac Helicoidal Hasta 32	\$5.259,00	\$12.271,00	\$17.530,00		
	Piezas.	· I	 			
341084	Resonancia Nuclear Magnética Rodilla Segunda Exposición.	\$1.174,50	\$2.740,50	\$3.915,00		
342033	Resonancia Nuclear Magnética De Rodilla Unilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00		
345501	Resonancia Nuclear Magnética De Codos Unilateral Y/O Bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. Nº 5666 DE 24 PAGINAS

BOLETIN	OFICIAL RIO GALLEGOS, 02 de Ju	nio de 2022		Pagina ii
	Decemencia Nuclear Magnética De Codes Segundo Degién Unilatoral			
345530	Resonancia Nuclear Magnética De Codos Segunda Región Unilateral Y/O Bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345502	Resonancia Nuclear Magnética De Muñecas Unilateral Y/O Bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345531	Resonancia Nuclear Magnética De Muñecas Segunda Exposición Unilateral Y/O Bilateral	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345532	Resonancia nuclear magnética de manos segunda exposición unilateral y/o bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345504	Resonancia nuclear magnética de tobillos unilateral y/o bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345533	Resonancia nuclear magnética de tobillos segunda exposición unilateral y/o bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
345513	Resonancia Nuclear Magnética De Pies Segunda Exposición Unilateral Y/O Bilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342015	Resonancia Nuclear Magnética De Otras Regiones.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342020	Resonancia Nuclear Magnética De Otros Órganos.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342042	R.M.N De Pie O Mano Unilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342044	R.M.N De Hombro Unilateral.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342047	R.M.N De Pelvis.	\$5.191,50	\$12.113,50	\$17.305,00
342101	Angioresonancia.	\$5.154,00	\$12.026,00	\$17.180,00
342102	R.M.N Del Sistema Píelo Ureteral y Vejiga.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342151	Colangioresonancia.	\$4.002,00	\$9.338,00	\$13.340,00
342008	R.M.N. De Hipófisis Y/O Completa De Abdomen C/Gadol.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342009	R.M.N. Hepatobiliar Esplenica Pancreática.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342010	R.M.N. Toráxica.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342011	R.M.N. Vejiga Y Próstata.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342012	R.M.N. De Otras Regiones Encefálicas.	\$1.870,50	\$4.364,50	\$6.235,00
342013	R.M.N. De Otras Regiones Encefálicas Con Contraste.	\$5.154,00	\$12.026,00	\$17.180,00
342014	R.M.N. De Otras Articulaciones.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342015	R.M.N. De Otras Regiones.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342016	R.M.N Nuclear Mamaria.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342017	R.M.N De Cadera.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342018	R.M.N De Cuello.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342019	R.M.N Oftalmológica.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342020	R.M.N De Otros Órganos.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342021	R.M.N. Completa De Abdomen.	\$4.125,00	\$9.625,00	\$13.750,00
342045	Contraste RMN 15 MI.	\$2.295,00	\$5.355,00	\$7.650,00
3420.45	Contraste RMN 10 Ml.	\$2.295,00	\$5.355,00	\$7.650,00

	HEMODINAMIA	HONORARIOS 30%	GASTOS 70%	VALOR FINAL
	SISTEMA ARTERIAL			
07.12.01	Arteriografía De Vasos De Cuellos E Intracerebrales.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.02	Arteriografía De Vasos Supra Aórticos.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.03	Arteriografía De Miembros Superiores.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.05	Cinecoronariografía Con Ventriculograma Izquierdo.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.07	Arteriografía De Vasos Intercostales y Tronco Intercostobrónquico.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.08	Arteriografía Esplacnica y Aortograma Abdominal.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.09	Arteriografía de Miembros Inferiores, Sup. Y Aortograma Abdominal.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
07.12.10	Arteriografía de Ramas Hipogástricas Y Aortograma Abdominal.	\$17.501,10	\$40.835,90	\$58.337,00
	A) Módulo Simple: Incluye 1 De Los Ítems (1,2,3,4,5,6,7,8,) Arriba Expuestos.			
	B) Módulo Combinado: Incluye 2 O 3 De Los Ítems Arriba Expuestos Y Durante.			
	El Mismo Acto Operatorio.			
	Valorización Del Módulo Combinado: 100% De La Práctica De Mayor Valor + 60% De.			
	La Restantes.			
	Incluye: Hasta 24 Hs De Internación , Honorarios : (Hemodinamista, Médico Ayudante.			
	Enfermero Y Técnico). Medicamentos Y Material Descartable Inespecífico. Material			
	Descartable Específico. Medio De Contraste, Material Radiológico (Placas , Cd, Videos),			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. Nº 5666 DE 24 PAGINAS

		Υ	Υ	1
	Monitoreos Convencionales, Ecg, Tam, Oximetri, Derecho Uso Sala De Hemodinamia.			
	Excluye: Otras Prácticas Fuera De Aquí Lo Solicitado. Honorarios De Anatomopatólogo			
	(Biopsia Endomiocardica). Honorarios Del Anestesiólogo Y Medicamentos De Anestesia			
07.14.01	Angioplastia Transluminal Percutanea Coronaria O Esplenica			
07.14.02	Angioplastia Transluminal Percutanea De Miembros Sup O Inf.			
07.14.03	Angioplastia Transluminal Percutanea De Vasos De Cuello			
07.14.04	Angioplastia De Aorta			
	Modulo Simple	\$61.258,20	\$142.935,80	\$204.194,00
	Modulo Complejo	\$81.441,00	\$190.029,00	\$271.470,00
	A) Módulo Simple: \$ 204.194,00. Incluye 1 Vaso A Tratar. B). Módulo Complejo: Incluye 2 O 3 Vasos Y/O Bifurcaciones, Oclusiones Total Crónicas (Otc). Angioplastias De Tci. Infarto Agudo De Miocardio (Atc Directa Y/O De Rescate) Se Suma Un 33% Al Módulo "A" . C) Módulo Combinado Por Necesidad De Utilizar Dispositivo De Preparación De Placa (Rotablator Y/O Cutting Balloon) Se Suma Un 33% Al Módulo A) . * Angioplastia Percutanea De Vasos De Cuello: Se Valoriza Como Una Angioplastia Compleja.			
	Incluye: 2 Días De Internación Honorarios (Hemodinamista, Médico Ayudante, Enfermero Y Técnico). Medicamentos Y Material Descartable Inespecífico. Material Descartable Específico. Material Descartable Específico Que No Se Encuentre En Lo Excluidos Y Medio De Contraste. Materiales Radiológicos Placas Cd Videos Monitores Convencionales Ecg, Tam, Oximetría. Derecho De Uso De Sala De Hemodinamia.			
	Excluye: Angiografía Diagnóstica Previa, Otras Prácticas Fuera De Aquí Lo Solicitado. Honorarios De Anestesiólogo Y Medicamentos De Anestesia (Caso Excepcionales). Drogas Trombolíticas O Antiagregantes De Última Generación Ej: Abxcicimab, Eptifibatide, Tirofiban Etc. Stent U Endoprotesis. Material Descartable Específico. Sistema De Protección, Sistema De Tromboaspiración C) Dispositivo De Preparación De Placa.			

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCIÓN Nº 0016

RÍO GALLEGOS, 08 de Febrero de 2022.-Expediente IDUV Nº 47.488/78/2020.-

INCORPORAR en la Página 1 del ANEXO I de la Resolución IDUV N° 4995 de fecha 26 de Noviembre de 2007, a la señora Claudia Pamela OJEDA MUÑOZ (D.N.I. N° 18.853.737) como condómina del señor Fabián Eduardo TORRES (D.N.I. N° 23.490.725).-

NOTIFICAR, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución al señor Fabián Eduardo TORRES y la señora Claudia Pamela OJEDA MUÑOZ, en el domicilio sito en calle Pionero Herbert Bull Nº 645 - Casa Nº 42, del Plan 88 Viviendas Av. Perón en Río Gallegos.-

RESOLUCIÓN Nº 0030

RÍO GALLEGOS, 11 de Febrero de 2022.-Expediente IDUV N° 46.824/55/2022.-

DESADJUDICAR por transgresión al Artículo 17° - incisos b) y c) del Decreto Provincial N° 211/78 - Artículo 18° del mismo plexo legal, y la causal de falta de ocupación estable y permanente, y mora, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 30 de la Obra: "PLAN 52 VIVIENDAS SECTOR III EN RÍO GALLEGOS", cuyos titulares fueran la señora Paula Lorena BULL (D.N.I. N° 25.026.329) y el señor Nicolás Martin CHAILE (D.N.I. N° 24.861.463).-

RESOLVER todo Contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre la señora Paula Lorena BULL (D.N.I. N° 25.026.329), el señor Nicolás Martín CHAILE (D.N.I. N° 24.861.463) y este INSTITUTO.-

NOTIFICAR fehacientemente, a través del Departamento Despacho, los términos de la presente Resolución a la señora Paula Lorena BULL (D.N.I. N° 25.026.329) y el señor Nicolás Martin CHAILE (D.N.I. N° 24.861.463), en el domicilio sito en calle Alberto Grillo N° 847 - Casa

 $\rm N^{\circ}\,30$ - Plan 52 Viviendas Sector III en la localidad de Río Gallegos.-

INTIMAR al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, a que en un plazo de no mayor a DIEZ (10) días corridos, a partir de la notificación fehaciente de la presente Resolución, hagan entrega de las llaves de dicho inmueble, libre de ocupantes y enseres personales, en la Dirección Provincial de Gestión Integral y Planificación Estratégica del Hábitat, sita en Avenida Juan Manuel GREGORES Nº 480 de esta ciudad Capital, bajo apercibimiento de proceder mediante mecanismos legales a nuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIR copia de la presente Resolución, a la Municipalidad de Río Gallegos (Departamento de Tierras y Catastros), para conocimiento de sus Autoridades.-

RESOLUCIÓN Nº 1122

RIO GALLEGOS, 30 de Mayo de 2022.-Expediente IDUV Nº 61.628/2022.-

ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 05/IDUV/2022, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EXTENSIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Mz. 301B - Pc 05 EN RÍO GALLEGOS", a la empresa PERMACO S.R.L., por ser la única oferta, cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 204.301.325,98).-

DEJAR ESTABLECIDO que del monto total indicado en el Artículo precedente, se imputará al Ejercicio vigente la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000,00), quedando la diferencia a afectar a Ejercicios futuros.-

IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES (\$ 180.000.000,00) con cargo al ANEXO: Jurisdicción: Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura - SAF: 530 - Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Fuente: 12 - Recursos Propios - Categoría Programática: 09.01.01.01 - IPP: 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, del Ejercicio Presupuestario 2022.-

NOTIFICAR, fehacientemente, de los términos de la presente Resolución a la empresa PERMACO S.R.L.-

REMITIR, copia certificada de la presente Resolución, al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

DECLARACIONES H.C.D.

DECLARACIÓN Nº 041 PROYECTO Nº 278/2022 SANCIONADO 12/05/2022

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

De Interés Provincial la Disertación "Abogacía Pública: sobre la necesidad de su jerarquización", a cargo del abogado Guido Leonardo CROXATTO, organizada por la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de la provincia de Santa Cruz, que se llevará a cabo el día jueves 12 de Mayo del corriente año a las 17 hs. en forma virtual.-

COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLE-GOS, 12 de Mayo de 2022.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL Nº 041/2022.-

KARINA ALEJANDRA NIETO

Vicepresidenta 1º Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

PABLO ENRIQUE NOGUERA

Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

DECLARACIÓN Nº 042 PROYECTO Nº 279/2022 SANCIONADO 12/05/2022

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz D E C L A R A:

De Interés Provincial el XVII Encuentro Coral denominado "Octubre Coral de La Patagonia Austral 2022", que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de Octubre, en

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL B.O. N° 5666 DE 24 PAGINAS